

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 269

Período del 25/11/06 al 01/12/06

Montevideo – Uruguay

## 1. Opinión: “Un Homenaje Desde el Recodo”

En opinión publicada por “El País” (25/11) en su sección Editorial, Enrique Beltrán, realiza un homenaje a un soldado uruguayo, integrante del Batallón Uruguay IV, quien se encontraba cumpliendo servicio en una Misión de Paz al mando de las Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (RDC). En la nota se señala que el soldado rescató a una familia compuesta de una madre y cuatro niños, que habían quedado en medio del tiroteo de fracciones rivales. Expresa al respecto Beltrán: *“La escena no la recogerá la historia, aunque rebosa de calidad humana. Nuestro mundo sería bastante más confortable si el ejemplo que de allí se recoge, no es el de la violencia que se complace en la muerte, y sí el del heroísmo que apuesta a la vida”*. Agrega que: *“Ese puñado de soldados uruguayos se hallan en un país problemático y lejano, muy diverso al nuestro, en una zona de riesgo. Allí están, una vez más, en misión de la ONU para contribuir, con otras FF.AA., a pacificar un país que desde hace mucho tiempo está sacudido por vendavales de odio y de muerte, que sus elecciones recientes no han podido despejar”*. De esta manera, concluye reflexionando lo siguiente: *“Me pregunto si somos coherentes cuando en la RDC bajamos la llama a los odios, y aquí por momentos nos complacemos en levantar los viejos y encender otros nuevos. Cuando en medio del tiroteo cruzado, nuestro soldado rescata aquellos niños todavía con su uniforme escolar y a su madre, no se pregunta quiénes son, qué es lo que piensan, cuánto dinero ganará. Sólo son seres humanos con su vida, su dignidad y su dolor a cuestas. Pienso que allí sí está la solidaridad auténtica sin ningún motivo inferior que la contamine. Tal vez la del Evangelio”*.

(El País Sección EDITORIAL 25/11/06)

## 2. Editorial: “Paseo del Horror”

En su Editorial del día sábado 25/11, “El País” se refiere a un proyecto de circuito recordatorio sobre los tiempos de la dictadura en Uruguay (1973-1984). En tal sentido se señala que la misma es una: *“Excelente idea, pero a efectos de dar una perspectiva correcta de la historia relativamente reciente, dicho paseo debería complementarse con otro, que ilustrara sobre acontecimientos pre-dictadura que sacudieron trágicamente a nuestro país y que por su crudeza prepararon el ambiente para la represión”*. Entre los sitios que, según el diario, deberían sumarse a los 13 que ya comprende el circuito, se encuentran el lugar donde fue asesinado el Prof. Armando Acosta y Lara, el sitio donde fue sepultado Pascasio Báez, y la denominada “cárcel del pueblo” donde permanecieron secuestrados el científico Claude Fly y el embajador inglés Geoffrey Jackson, entre otros. El Editorial concluye reseñando que: *“Da la impresión que con trece lugares nos quedaríamos cortos si queremos hacer un recorrido realmente completo sobre las ‘hazañas’ del Movimiento de Liberación Nacional (tupamaros) y otros grupos análogos”*.

(El País Sección EDITORIAL 25/11/06)

## 3. Las Armadas de Uruguay y Argentina Participaron en Simulacro de Salvataje

La República (25/11) consigna que las Armadas de Uruguay y Argentina participaron el 24/11 en el mayor simulacro de salvataje de vidas humanas y cuidado del medio ambiente realizado hasta entonces en aguas del Río de la Plata. Según la crónica del matutino, actuaron conjuntamente la Comisión Administradora del Río de la Plata, la Armada y Prefectura Naval Argentina, la Armada Nacional y la Prefectura Nacional Naval Uruguayaya

(PNN, dependiente de la Armada Nacional) y la Compañía brasileña “Petrobras” (Petrolera Estatal). En el ejercicio, se simuló un derrame de hidrocarburos en el río a causa de una supuesta colisión entre un barco de pasajeros y un buque tanque que derramó a causa del accidente 80.000 litros de crudo. En primer orden se procedió al rescate de las víctimas para luego actuar sobre el líquido derramado al río, simulado con pop. Del operativo participaron más de 30 embarcaciones de Argentina, Brasil y Uruguay, lo cual se complementó con 2 helicópteros y 1 avión. Cabe destacar que este simulacro, que se enmarca dentro de la política de “Petrobras” de responsabilidad ambiental, fue considerado muy exitoso, ya que permitió a la empresa brasileña entrenar a su personal y confirmar que los equipos son adecuados para este tipo de contingencia. Por otra parte, las autoridades navales uruguayas se mostraron muy satisfechas con el accionar de sus efectivos.  
(La República Sección POLITICA 25/11/06; Radio El Espectador 24/11/06)

#### 4. Repercusiones del Procesamiento de Bordaberry y Blanco

De acuerdo a “El País” (25/11), la “Federación Internacional de Ligas de DD.HH.” (FIDH) recibió con gran beneplácito los procesamientos del ex Presidente de facto (1973-1985) Juan María Bordaberry y su ex Canciller Juan Carlos Blanco por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw (Argentina, 1976). La FIDH también recordó que el ex dictador, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, permanece aún impune, y pidió que se aplicaran *“todas las medidas necesarias para que se haga justicia (...), respetando los derechos de las víctimas y el derecho a un proceso justo.”* Por otra parte, según consigna el mismo diario, en “Correo de los Viernes”, publicación semanal del Foro Batllista (agrupación del Partido Colorado), se afirmó que durante la dictadura (1973-1985): *“quienes realmente mandaban eran los militares y en aquel momento el Presidente de fachada (Bordaberry) carecía de todo poder (...). O sea que no cortaba ni pinchaba y mucho menos en operativos de esta naturaleza, manejados entonces por el Servicio de Inteligencia que dirigía el Gral. Amaury Plantl, a quien rodeaba un grupo de Oficiales del peor espíritu represivo”*. Además, señala que los ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), *“no asumen hoy la titularidad de la revancha. Por el contrario, respetan la arquitectura de paz que le permitió al país, salir hacia un régimen de respeto a todos los derechos”*. Por último, “La República” (26/11) critica duramente el Editorial del 19/11 pasado de “El País”, titulado “La gran farsa”, en la que, según “La República”, se realizó: *“una defensa acérrima de los civiles que ocuparon cargos durante la dictadura”,* ya que ésta habría sido *“exclusivamente militar”,* siendo los civiles *“actores de segundo o tercer rango”,* que no llevaban *“gente detenida a los cuarteles”* ni los *“mataban”*. Además, el Editorial de “El País” señala que: *“no está probado, ni mucho menos, que los jefes del ejército hayan propiciado o instigado el asesinato de Michelini y de Gutiérrez Ruiz”*.

(El País Sección NACIONAL 25/11/06; La República Sección POLÍTICA 26/11/06)

#### 5. La Defensa de Bordaberry Presentó su Apelación

Los abogados del ex Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, Dres. Gastón Chaves Hontou y Diego Viana Martorell, presentaron el pasado 24/11 ante el Juez Penal de 11º Turno, Dr. Roberto Timbal, el recurso de reposición y apelación contra el auto de procesamiento dispuesto por el magistrado por los asesinatos de Michelini-Gutiérrez Ruiz y Barredo-Whitelaw, ocurridos en Argentina en 1976 (ver Informe Uruguay 268). Bordaberry y su ex canciller, Juan Carlos Blanco, fueron procesados como *“coautores responsables de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados”*. Entre los 172 puntos desplegados en 84 páginas presentadas por la defensa, se afirma que: *“Para procesar se requiere que haya elementos de convicción suficientes (...) No los hay. No hay media prueba, ni cuarta, ni décima, ni nada. Todo lo contrario (...)”*. Asimismo los abogados defensores señalan que el fallo de Timbal es: *“endeble por su argumentación”,* y agregan que existe *“falta de rigor jurídico y las múltiples inconsistencias en el análisis de las resultancias de autos llaman la atención”*. Por otra parte, y del mismo modo que lo hizo Pedro Bordaberry (hijo del ex Presidente de facto) la pasada semana, el escrito cuestiona el momento en que tiene lugar el procesamiento y su contexto sociopolítico: *“Jamás hubo tantas y tan variadas presiones sobre la Justicia para que el Sr. Bordaberry fuera*

**procesado". También se critica la no citación a declarar del Cnel. (r) Pedro Mato, sobre quien se sostiene que cabe la posibilidad de que fuera uno de los autores materiales en los referidos asesinatos. Asimismo, la apelación cuestionó que se invoque la existencia del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión), porque afirmaron que según lo declarado por el ex militar Gilberto Vázquez, procesado por violaciones a los DD.HH. (ver Informes Uruguay 258 y 259) durante la dictadura (1973-1985), el plan se armó a mediados de 1976 y en ese momento Bordaberry "ya no era Presidente". Cabe agregar que la totalidad del escrito presentado por la defensa, es publicado esta semana en el portal en internet de la Radio "El Espectador". (El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 25/11/06; Radio El Espectador 27/11/06)**

#### **6. El Juez Charles Abrió un Expediente Para Investigar Salida de Sande y Lima**

Esta semana, el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, decidió abrir un expediente judicial para iniciar formalmente la investigación en el caso sobre la supuesta salida sin autorización de Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) de los ex policías José Sande Lima y Ricardo Medina, procesados por la desaparición de Adalberto Soba (ver Informes Uruguay 258 y 259) ocurrida durante el período dictatorial (1973-1985). El magistrado envió dicho expediente a la misma Fiscal de la cusa por la que fueron procesados los ex policías, que en estos momentos es la Dra. María del Huerto Martínez. Ahora, la representante del Ministerio Público analizará los elementos existentes en el expediente, y luego se pondrá en contacto con el magistrado para ver hacia dónde se encamina la investigación. El Juez Charles llegó a esta determinación tras analizar los informes que a tal respecto le hicieron llegar las autoridades de la Jefatura de Policía de Montevideo. Cabe recordar que Sande y Medina habían sido escoltados fuera del referido establecimiento carcelario, el pasado 31/10, a una reunión con el Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Ricardo Bernal (ver Informe Uruguay 268). Fuentes judiciales confiaron al matutino que es muy factible que el magistrado cite a su despacho a los dos reclusos y a los funcionarios policiales que participaron en el traslado. Por otra parte desde el Ministerio del Interior se informó que lo ocurrido fue un movimiento interno dentro de la Cárcel, con la salvedad de que los reclusos debieron ser sacados por la calle pues por dentro del edificio no lo podían hacer, ya que se están realizando modificaciones en materia de seguridad en Cárcel Central, lugar donde también se encuentra el despacho del Insp. Ppal. Bernal. (La República Sección POLITICA 25 y 28/11/06)

#### **7. Homenaje: Escribanía de Marina Cumplió los Cien años**

El País (27/11) consigna que con motivo de cumplirse cien años de la creación de la "Escribanía de Marina", se realizó un acto recordatorio que contó con la presencia y participación de varios Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, al que también asistieron autoridades nacionales y figuras representativas de los sectores empresariales públicos y privados e invitados especiales vinculados al quehacer marítimo. La crónica del matutino señala que luego de palabras protocolares, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández Maggio, entregó la Medalla "15 de Noviembre de 1817" a la Escribanía de Marina por los servicios distinguidos prestados desde su creación, que en su nombre recibió el Esc. Guillermo Bonifacino, su actual Escribano Jefe. En el acto se entregaron también placas en homenaje a antiguos y reconocidos funcionarios de dicha escribanía, las que fueron recibidas por sus descendientes. La Escribanía de Marina, creada el 20 de noviembre de 1906, lleva Registros de Protocolos y Protocolizaciones, además de llevar el Registro Nacional de Buques (RNB) y el Registro Público de Propietarios y Armadores. Durante su siglo de vida, la Escribanía de Marina, parte integrante de la Autoridad Marítima, ha llevado adelante su labor en forma ininterrumpida en el quehacer marítimo, en todas las tareas que las normas vigentes le han asignado. Cabe destacar que el RNB, que lleva dicha Escribanía, se refiere a naves a las que se les ha otorgado y reconocido la nacionalidad uruguaya con las repercusiones jurídicas a nivel nacional e internacional que ello produce. (El País Sección NACIONAL 27/11/06)

## **8. Caso Luzardo: Continúan Actuaciones de la Justicia**

La República (27/11) consigna que el Juez Fernández Lecchini continuará el próximo día 06/12 las actuaciones en la causa judicial que investiga la muerte de Luis Roberto Luzardo Cazenave, en la que aparece implicado el ex dictador, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. El denunciante en esta causa es el “Servicio Paz y Justicia” (Serpaj) y a comienzos del mes de diciembre se prevé que prestarán declaración ante la Justicia tres hermanos de la víctima, quienes fueron testigos de la “omisión de asistencia” en el Hospital Militar de la que fue objeto Luzardo, situación que le provocó la muerte en junio de 1973. La crónica del matutino señala que además de decisión de no asistir a Luzardo, se dejó además de suministrarle alimentos, por lo cual habría sufrido inanición. Presuntamente la muerte de Luzardo habría sido ordenada por el propio Gregorio Álvarez como venganza por la ejecución de su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, quien fue muerto el 25 de junio de 1972 en un operativo adjudicado al Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T) en el cual militaba Luzardo.

(La República Sección POLITICA 27/11/06)

## **9. Entrevista al Senador José Korzeniak:**

En su edición del día 27/11, “La República” publica una entrevista con el Senador frenteamplista José Korzeniak (Partido Socialista/FA). Entre otros temas el Senador se refiere a la posible anulación de la “Ley de Caducidad” (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial – 1973 a 1985). En relación a los argumentos de quienes desean anular dicha ley, dado que consideran que la misma fue ratificada por la sociedad en virtud del miedo a un probable golpe de Estado o a represalias de otro tipo por parte de los militares, Korzeniak afirma: *“...yo no dudo de que haya habido legisladores que en su fuero íntimo dijeron ‘a mí no me gusta esto pero lo voto porque si no va a haber un golpe de Estado’. Pero no me atrevo a involucrar a todos los que votaron la Ley de Caducidad. Yo le voy a reprochar, sí, a Wilson Ferreira (líder histórico del Partido Nacional) que votó y hasta impulsó esa ley, pero no voy a decir que votó asustado por presiones de los militares. (...) Fueron otras las razones. Hubo razones políticas, hubo un acuerdo de muchos blancos y colorados, por el cual se dijo ‘vamos a salir del asunto de esta manera’. Algunos lo habrán hecho porque tenían miedo, aunque no estoy muy seguro”*. El Senador socialista agrega a continuación: *“Yo comprendo a quienes creen que eliminando la Ley de Caducidad la verdad y la justicia van a avanzar. Pero jurídicamente no la puedo aceptar, porque yo tengo convicciones en la materia, anteriores a todo esto, acerca de que para anular o dejar sin efecto una ley que ha sido aprobada por el cuerpo electoral, se necesita otro pronunciamiento del cuerpo electoral. Yo estaría encantado de que hubiera un plebiscito que dijera: ‘Dejamos sin efecto la Ley de Caducidad’*. Más adelante en la entrevista, el Senador Korzeniak reseña que: *“...si hasta el momento se han logrado avances importantes en materia de DD.HH., con dificultades para que los militares digan cosas que saben, ¿los impulsores de esta nulidad piensan que después van a decir algo más? Yo creo que ni una palabra, por el riesgo de que les digan: ‘ah, tú algo sabías’, y los metan presos. Yo (creo que es) un mamarracho jurídico. Pero está ahí, y además el gobierno, en la campaña electoral por todo el país dijo: “Vamos a indagar la verdad por medio del artículo cuarto pero no vamos a derogar la ley”*.

(La República Sección POLITICA 27/11/06)

## **10. Desaparecidos: Presentarán Informe Sobre Las Excavaciones**

El País (28/11) consigna que los técnicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) se encuentran actualmente elaborando el informe final sobre las excavaciones que se llevaron adelante en predios militares y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo). Estas investigaciones, que procuraron encontrar restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) culminaron el día 31/10 por decisión del Poder Ejecutivo (ver Informe Uruguay 265). Según dijeron a “El País” integrantes del referido equipo de investigación, el próximo 15 de diciembre presentarán los resultados a la Presidencia de la República. En

estos momentos se analizan las pruebas recabadas en los distintos lugares donde trabajaron desde agosto del año pasado (2005), para intentar confirmar si existen indicios de enterramientos. Cabe recordar que a fines de 2005, en la chacra próxima a la ciudad de Pando, se hallaron los restos de Ubagesner Chaves Sosa. En tanto que en el predio del Batallón 13 del Ejército Nacional se encontraron semanas después los restos del Esc. Fernando Miranda. Ambos eran militantes del Partido Comunista del Uruguay (PCU).  
(El País Sección NACIONAL 28/11/06)

#### 11. Opinión: "Procesamiento, no Linchamiento"

En artículo publicado por "La República" en su edición del día 28/11, el Convencional del Frente Amplio (Partido de Gobierno) Marcelo Filomeno, escribe sobre el reciente procesamiento por la Justicia uruguaya del ex Presidente de facto (1973-1985) Juan María Bordaberry (ver Informes Uruguay 267 y 268). En la nota, Filomeno escribe sobre las instancias judiciales que deberá afrontar de aquí en más Bordaberry, y señala en tal sentido: *"(...) que Bordaberry consumó el delito de 'Atentado a la Constitución' no puede ser refutado por ninguna persona, sin necesidad de exhibir más cargas probatorias que el decreto de disolución inconstitucional del Parlamento"*. Afirma a continuación que: *"Uruguay tiene la oportunidad de demostrar al mundo que la Justicia llegó para quedarse, más allá de los cambios de gobierno que se puedan operar"*. Posteriormente, el artículo concluye reseñando que: *"Es loable la comparecencia de investigadores extranjeros de documentos con antecedentes legítimos, ante el Juez de la causa por 'Atentado a la Constitución'. No puede la Justicia de este país darse el lujo de llegar a ser cuestionada por razones ideológicas, en virtud de haber basado todo o parte de su fallo en documentación y/o testimonios aportados por declarados admiradores de Fidel Castro"*.

(La República Sección OPINIÓN 28/11/06)

#### 12. Accidentes en el Mar: PNN Realiza Intensa Labor de Rescate

La República (28/11) consigna que los efectivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) tuvieron en los últimos días una intensa labor en materia de rescates en el mar. En tal sentido, el día sábado 25/11, el velero argentino "Ave Pirata", varó próximo a la ciudad de Colonia (aprox. 177 Kms. al O de Montevideo), con tres tripulantes a bordo, uno de los cuales tuvo que ser desembarcado en una lancha de la PNN debido a que estaba mareado. En la misma jornada, el capitán de la embarcación de bandera argentina, "Nutria", con 5 tripulantes, solicitó ser remolcado a puerto ya que se había quedado sin motor. En consecuencia, la nave fue remolcada por el Guardacostas ROU 71, de la Armada Nacional, quedando sus tripulantes en buen estado sanitario. Posteriormente, la embarcación "Satanás", también argentina, tuvo que ser remolcada hasta el Puerto de Colonia por problemas en su motor. Por otra parte, en la jornada del día domingo 26/11, los dos tripulantes de la embarcación "Mongoes", de bandera estadounidense, solicitaron ayuda urgente mediante radio ya que se estaban hundiendo. De inmediato, zarpó el Guardacostas ROU 71 y colaboró un buque carguero denominado "Lucero" de bandera uruguaya, que se encontraba en la zona. Afortunadamente, los guardacostas llegaron minutos antes de que la nave desapareciera de la superficie, logrando rescatar con vida a ambos tripulantes. El mismo día, pero en Montevideo, próximo a la zona de "Punta Lobo" (Cerro de Montevideo), el Velero argentino "Medlika" con 6 tripulantes a bordo, solicitó asistencia debido a que se encontraba haciendo agua al haber tocado un bajo fondo. Inmediatamente zarpó la lancha ROU 448, de la Armada Nacional, guiando al velero siniestrado hacia una zona fuera de peligro y efectuando el achique de agua con baldes. El mencionado velero logró atracar poco después en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo, con sus tripulantes en buen estado de salud. Cabe destacar también la colaboración que aportó la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), en varios de los salvatajes antes mencionados.

(La República Sección JUSTICIA 28/11/06; El País Sección CIUDADES 28/11/06)

#### 13. Caso De los Santos: Se Acusa de Otra Muerte a Juan María Bordaberry

El País (29/11) consigna que a las muertes y desapariciones por las cuales es acusado el ex

Presidente de facto (1973-1976) Juan María Bordaberry, se sumará otra acusación, en este caso por la muerte de Hugo de los Santos, quien era miembro del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) y falleció en septiembre de 1973. La crónica del matutino señala que el "Servicio de Paz y Justicia" (Serpaj) denunció por el deceso de De los Santos a los mandos civiles, militares y policiales de la época. Los denunciantes afirmaron que aunque la autopsia realizada a De los Santos determinó que la causa de su muerte fue "edema agudo pulmonar", al ser entregado el cuerpo a sus familiares, constataron que presentaba signos inequívocos de violencia. Por otra parte, luego de que la Fiscal Dora Domenech pidió el archivo del caso con respecto a los mandos militares y policiales por entender que están comprendidos en la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial – 1973 a 1985), el Juez Sergio Torres decidió enviar el expediente a la Jueza Graciela Gatti. Actualmente la referida magistrada indaga a Bordaberry por su calidad de mando civil de la época. (El País Sección NACIONAL 29/11/06)

#### **14. Simulacro de Atentado Terrorista en Unidad de la Armada**

La República (29/11) consigna que con tres potentes detonaciones, expertos de la Armada Nacional hicieron volar un automóvil que simuló ser un "coche bomba", en el marco de un simulacro para que los investigadores de la Policía Técnica (Ministerio del Interior) ejercitaran respecto a cómo actuar en casos de atentados terroristas. Los militares, expertos en explosivos, elaboraron una munición a base de carbón vegetal, pólvora aluminizada y sales minerales similar a las empleadas en atentados terroristas, aunque cabe aclarar que el poder explosivo era solo un tercio del comúnmente utilizado por los grupos extremistas. Los tres tubos cargados con pólvora fueron colocados en lugares estratégicos: el primero en el techo del vehículo, el segundo bajo el asiento y el tercero en un maletín que supuestamente había sido dejado sobre la camioneta. Un perito en explosivos fue quien activó la mecha mientras los participantes del operativo (investigadores de Policía Técnica, bomberos y forenses), aguardaban el estruendo refugiados tras un montículo de tierra. La crónica del matutino señala que la gendarme de la Policía francesa, Fabienne Martínez, fue quien dio las instrucciones y explicó qué se debe hacer si algún día somos blanco de los extremistas. Lo primero fue delimitar la zona para buscar restos del explosivo y del vehículo. Lo segundo fue recolectar esas pruebas que luego serían llevadas a los laboratorios de Policía Técnica para ser analizadas. Continuando con las acciones, la experta francesa señaló que es muy probable que los terroristas utilicen una segunda bomba en el mismo vehículo ya que con la primera llaman la atención de la policía y con la segunda cumplen con el cometido de matar al mayor número de personas posibles. El sitio elegido para la realización del ejercicio fue el establecimiento de la Armada Nacional de "Punta Tigre" (ubicado en el barrio "Santa Catalina", detrás del Cerro de Montevideo). El lugar cuenta con un terreno que abarca parte de la playa y una zona descampada donde los militares practican ejercicios de tiro al blanco y explosiones controladas. (La República Sección JUSTICIA 29/11/06)

#### **15. Antártida: Diputados Visitan Base Gral. Artigas**

El País (30/11) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, invitó recientemente a los Diputados que integran la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, a visitar la base uruguaya "Gral. Artigas" en el continente antártico. La crónica del matutino señala que tras un análisis, los legisladores aceptaron la invitación. En tal sentido, se prevé que partirán en barco el próximo día 14 de diciembre. Por otra parte, estando en la base se dispondrán a realizar una evaluación del desempeño y las tareas que cumplen los miembros del equipo tanto militar como civil allí instalado. (El País Sección NACIONAL 30/11/06)

#### **16. Armada Nacional: Novedades**

Según consigna El País (30/11) la Escuela Naval de la Armada Nacional (Escuela de formación de Oficiales) cerrará el próximo día 6 de diciembre las inscripciones para el año

lectivo 2007. Tanto en sus opciones de bachillerato (5° y 6° año de liceo), como en las licenciaturas en Sistemas Navales (para quienes opten por la carrera militar) y Sistemas Náuticos (civiles que se aboquen a la carrera de marinos mercantes). Según señala la crónica del matutino, los títulos que expide la Escuela Naval son reconocidos por la Organización Marítima Internacional (OMI). En otro orden, tras la decisión del gobierno uruguayo de recomponer una flota de ultramar de bandera nacional, incorporando para ello dos o hasta tres buques petroleros para transportar crudo al país (ver Informe Uruguay 268), otra voz se refiere a la intención de la Armada Nacional de tripular los referidos buques que incorporará Uruguay. En tal sentido, el Diputado frenteamplista Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, dijo al respecto que se debe contemplar la disponibilidad económica de la Armada Nacional y los cambios en fuerzas militares.

(El País Sección NACIONAL 30/11/06)

#### 17. Detección y Desactivación de Explosivos: Policía Nacional Organiza Unidad

El Semanario "Búsqueda" (30/11) consigna que buena parte del equipamiento que el Estado uruguayo adquirió para mejorar sus cuerpos de seguridad para la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Montevideo a comienzos del pasado mes de noviembre (ver Informes Uruguay 265 y 266), quedarán en reserva bajo control del Ministerio del Interior. Entre el equipamiento que el gobierno uruguayo adquirió a la Industria de Material Bélico (Imbel) de Brasil, se encuentran rifles de alta tecnología (entre ellos 10 con mira infrarroja para uso de francotiradores), material destinado a las tareas de detección y desactivado de explosivos y chalecos antibalas. Por otra parte, el Director General del Ministerio del Interior, Jorge Jouroff, confirmó a "Búsqueda" que con el referido material "anti-explosivos" adquirido para la Cumbre Iberoamericana, la Secretaría del Interior comenzará a organizar una unidad especializada en ese tipo de tareas, cosa que actualmente no existe en la Policía Nacional. Cabe recordar que a finales de la década de 1990 el Ejército Nacional asumió en exclusividad las tareas de detección y desactivación de artefactos explosivos.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/11/06)

#### 18. Aterrizaje Forzoso De Un Avión De La Fuerza Aérea en Carrasco

La República (30/11) consigna que en la mañana del 29/11, un avión "C 212" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que salió del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) con destino a la base aérea de "Santa Bernardina", en Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo), con 17 efectivos y oficiales a bordo, debió aterrizar apenas 15 minutos luego del despegue en el mismo aeropuerto, debido a una falla en uno de los motores. La crónica del matutino señala que inmediatamente se activó el plan de emergencia del aeropuerto, con helicópteros de búsqueda y rescate, así como un equipo médico y de bomberos, los cuales felizmente no debieron actuar ya que no hubo lesionados ni víctimas en el referido incidente.

(La República Sección JUSTICIA 30/11/06)

#### 19. Presidente Vázquez Dispuso Protección Militar a Planta de la Empresa Botnia

El gobierno uruguayo dispuso esta semana que unos 20 efectivos del **Batallón de Infantería Mecanizada N° 9 con asiento en Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo)**, custodien el perímetro de la planta de producción de pasta de celulosa que la empresa finlandesa "Botnia" construye actualmente sobre la margen uruguaya del Río Uruguay, frente a costas de la provincia argentina de Entre Ríos. Esta tarea asignada al Ejército tiene como antecedente la custodia perimetral de establecimientos carcelarios, que se realiza desde hace unos diez años. La medida ocurre en el marco del importante diferendo entre los gobiernos uruguayo y argentino, y en especial frente a la férrea oposición que plantean a la instalación de dicha planta grupos ambientalistas del litoral argentino. Oposición que se ha traducido en numerosos y sostenidos bloqueos a los puentes internacionales que unen ambos países, ocasionando así fuertes perjuicios a la economía uruguaya, en particular al dificultar el acceso de turistas argentinos. A nivel de gobiernos, el diferendo ha llevado a apelaciones ante organismos internacionales como la Corte Internacional de La Haya (Holanda). Según informa el Semanario "Búsqueda" (30/11), la decisión

fue tomada en una reunión entre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y los Ministros de Interior, Dr. José Díaz, y Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En la misma instancia se decidió que unos 50 efectivos policiales brinden seguridad al interior del predio de Botnia. La vigilancia fluvial está a cargo de la Armada Nacional, a través de la Prefectura Nacional Naval (PNN). Por su parte el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, admitió en declaraciones a radio "Sarandí" que el ingreso de manifestantes argentinos a territorio nacional es una "hipótesis", y señaló que *"se ha visto la necesidad de reforzamiento de la seguridad"*. El Presidente Vázquez habría señalado que busca que no se repitan situaciones como la ocurrida en mayo pasado, cuando se produjo el robo de miles de plantines de eucaliptos de un vivero de Botnia en Paysandú (aprox. 380 Kms. al NO de Montevideo). En la ocasión, los ladrones dejaron un letrero con la inscripción *"No son invulnerables"*. Consultados al respecto, el Ministro de Economía, Cr. Danilo Astori, y el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, aludieron a la necesidad de preservar las inversiones y dar seguridad a un emprendimiento productivo tan importante. Aunque se negó que se maneje la posibilidad de un ataque militar desde Argentina. **Por otra parte, desde el Partido Nacional surgieron reparos a la decisión del Presidente Vázquez. El ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle, rechazó de plano la medida, y señaló: "Me parece un error porque no es función de las FF.AA. el contralor en función policial", señaló. A su vez, "El Observador" (30/11) informa que existen discrepancias en la apreciación de situación que realizan los organismos de inteligencia policial y militar. Mientras desde el Ministerio del Interior se indica que el riesgo de ataques violentos a la planta es casi nulo, desde el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) alertan sobre posibles atentados o acciones contra dichas instalaciones. El mismo matutino recuerda que históricamente estos servicios han tenido roces, diferencias y escasa comunicación. Por su parte el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, indicó que aún es necesario que se apruebe por Decreto del Poder Ejecutivo el marco normativo que regule la actuación el Ejército en esas tareas de corte policial.**

**(Semenario Búsqueda Sección POLITICA 30/11/06; La República Sección POLÍTICA 30/11/06 y 01/12/06; El Observador Sección URUGUAY 30/11/06 y 01/12/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 01/12/06; El País Sección NACIONAL 01/12/06)**

## **20. Ministra Berrutti Convocada a la Comisión de Defensa del Senado**

El Observador (01/12) consigna que el Senador nacionalista Gustavo Penadés (Herrerismo/PN) decidió convocar a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores para saber *"qué grado de coordinación existe"* entre los servicios de Inteligencia militar y policial *"para que no se planteen diferencias"* entre los distintos informes que elevan a la Presidencia de la República. El Senador se hizo así eco de la noticia publicada el 30/11 por "El Observador", donde se da cuenta de que un informe de la "Dirección Nacional de Inteligencia del Estado" (DINACIE, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) estima que hay razones para temer algún tipo de atentado contra la planta de pasta de celulosa que actualmente construye la empresa finlandesa "Botnia" sobre la margen uruguaya del Río Uruguay, frente a costas de la provincia argentina de Entre Ríos. Mientras que un informe de la "Dirección Nacional de Información e Inteligencia" (DNII, dependiente Ministerio del Interior) asegura que no hay razones para creer que esto sea posible. Cabe recordar que esto se enmarca en el conflicto binacional que ha generado este emprendimiento, por el fuerte rechazo que han manifestado grupos ambientalistas argentinos que se oponen al mismo.

**(El Observador Sección URUGUAY 01/12/06; Radio El Espectador 30/11/06)**

## **21. Programa Preventivo: Policías y Militares en Campaña Contra el SIDA**

El País (01/12) consigna que desde hace un año, las Fuerzas militares y policiales están recibiendo capacitación para la prevención del VIH-Sida (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida). En tal sentido, en los diversos cuarteles y destacamentos se dan charlas sobre el Sida y cómo prevenirlo. En la jornada del 1° de diciembre, que conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra esa enfermedad, representantes de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, y Salud Pública presentaron el proyecto: *"Fortalecimiento de las*



*actividades de prevención en VIH-Sida entre los Servicios Uniformados*". La Directora del Programa Nacional de Sida, Soc. María Luz Osimani, explicó al matutino que la iniciativa se estuvo desarrollando durante un año "hacia adentro", y que recién ahora se dio a conocer a la población. En el marco de esta jornada de concientización, se comentaron los resultados de la experiencia, y se entregaron folletos y preservativos en diversos puntos de la capital. Según señaló Osimani: *"Por primera vez las Fuerzas realizarán acciones dirigidas hacia la población general"*. La socióloga, que dirige el programa oficial, relató que la primera etapa de la iniciativa estuvo a cargo de los propios técnicos de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior. Estos a su vez comenzaron a formar *"instructores"* o *"replicadores"* dentro de cada una de las secretarías de Estado. Por otra parte, Osimani recalcó que la comunidad internacional, y las Naciones Unidas (ONU) argumentan que *"las Fuerzas uniformadas están en contacto directo con la población, participan en misiones de paz y además, también tienen en sus filas a efectivos seropositivos"*. Otro de los puntos fuertes de la propuesta es el combate de la discriminación. La Directora aseguró que actualmente, cuando se detecta que un efectivo es portador de VIH ya no se lo cesa de la Fuerza, sino que se le procura algún tipo de tarea más adecuada a su situación. La crónica del matutino agrega que Osimani se mostró muy satisfecha por el éxito que ha tenido el programa, por los prejuicios que lograron ser rotos, y comunicó que se estudia la posibilidad de que la prevención del VIH-Sida se incorpore a la currícula de formación de las Fuerzas militares y policiales.

(El País Sección NACIONAL 01/12/06)

## **22. Opinión: "La Izquierda y la Anulación de la Ley de Caducidad"**

En artículo publicado por "Brecha" (01/12) el periodista Guillermo Waksman escribe sobre la posible anulación de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985). En tal sentido, en la nota se señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, *"avanzó en materia de verdad y justicia aplicando de modo estricto la Ley de Caducidad. Disminuyó así los conflictos políticos con la oposición política y evitó las objeciones jurídicas que habría recibido si hubiese optado por anularla"*. Sin embargo Waksman señala que: *"la Justicia uruguaya continúa recortada y el país sigue en deuda con la comunidad internacional"*. Posteriormente, en el artículo se indica que: *"En diciembre de 1986 el Frente Amplio (FA) fue el único partido cuya bancada se definió en forma unánime sobre la Ley de caducidad: ninguno de sus legisladores la votó. Mas en el FA la unanimidad se perdió en el último Congreso de del año 2003, cuando una propuesta de anular la ley, aprobada en comisión, fue ampliamente rechazada en el plenario"*. Según el periodista: *"no se trata de discrepancias en cuanto al fondo de la cuestión -nadie niega que la ley es injusta, inconstitucional, violatoria de convenios internacionales que Uruguay ha ratificado, y todos coinciden en que constituye una verdadera aberración jurídica-, pero muchos entienden que hay razones de orden táctico que hacen necesario mantenerla en vigor, al menos por ahora"*. Más adelante se agrega que la diversidad de opiniones en la izquierda: *"se hizo evidente en el acto de lanzamiento de la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley, el martes 21/11 (ver Informe Uruguay 268), al cual no asistió la mayor parte de la bancada oficialista"*. Waksman concluye reseñando que: *"La Ley de Caducidad es flagrantemente inconstitucional porque va contra el principio de la igualdad de los ciudadanos ante la ley y porque transfiere al Ejecutivo una facultad que es exclusiva y excluyente del Poder Judicial: la de administrar justicia. Por otro lado, es sin duda una cuestión de principios extinguir los efectos de una ley que no sólo se considera injusta, sino además nula desde el momento mismo de su aprobación, entre otras razones, por haber sido votada bajo presión, y porque, si bien fue ratificada en un referéndum, la ciudadanía se pronunció bajo el influjo del temor de una nueva ruptura institucional. Pero también son cuestiones de principios para un gobierno cumplir sus compromisos programáticos y no modificar las decisiones soberanas, más allá de que el juicio de la ciudadanía se haya producido hace casi 18 años"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 01/12/06)

### **23. Violaciones a los DD.HH.: Revelaciones de un Ex Marino**

En artículo publicado por “Brecha” (01/12) el periodista Samuel Blixen escribe sobre las declaraciones del ex marino Daniel Rey Piuma, quien reclama una investigación sobre la desaparición en Uruguay y el traslado a Argentina de ciudadanos argentinos durante el período dictatorial (1973-1985). El testimonio de Piuma se refiere a dos episodios ocurridos en dependencias de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), que implicaban dos desapariciones de argentinos en territorio uruguayo y por lo menos un vuelo de traslado clandestino de prisioneros. Según señala Blixen, la información de esas desapariciones, aportada por Piuma, compromete a oficiales de la marina que permanecen hoy en actividad y a otros que tienen destinos diplomáticos. Rey Piuma cuenta con importante documentación que microfilmó entre 1977 y 1980 mientras sirvió como marino en la “División Investigaciones e Inteligencia de la PNN” (DIPRE). Según el artículo de Blixen, el marino debió desertar en octubre de 1980 cuando los oficiales de la DIPRE se disponían a interrogarlo con los mismos métodos que habían aplicado a prisioneros políticos. Logró cruzar la frontera con Brasil llevando consigo el testimonio gráfico y la información secreta sobre los cuerpos (alrededor de una veintena) aparecidos a lo largo de la costa uruguaya, que serían testimonio de los “vuelos de la muerte” de la Armada argentina, que arrojaba prisioneros vivos desde aviones que sobrevolaban el Río de la Plata. Rey Piuma denunció ante Amnistía Internacional, ante la Comisión de DD.HH. de la OEA y ante organismos de las Naciones Unidas, las prácticas de terrorismo de Estado que él había presenciado en instalaciones de la PNN. Su testimonio sobre torturas, desapariciones y operaciones de coordinación entre la Armada uruguaya y la argentina fue registrado en un libro que escribió en Ámsterdam (Holanda, donde actualmente reside) en 1983, y que fue difundido en Uruguay en 1988 con el título: “Un marino acusa”. Blixen consigna que Piuma aporta en el texto una descripción de la estructura represiva de la DIPRE, identifica a los oficiales y marineros que se involucraron en las torturas y cuenta dos casos referidos a ciudadanos argentinos apresados en Colonia (aprox. 180 Kms. al O de Montevideo) que fueron entregados a la Armada argentina y que aún hoy permanecen desaparecidos. Por otra parte, el periodista señala en la nota que en 1983 el ex marino no sabía aún el nombre de uno de ellos, el activista montonero Oscar de Gregorio, y aún desconoce el del otro argentino, un militante del “Ejército Revolucionario del Pueblo” torturado en la DIPRE. Según Rey Piuma, De Gregorio fue detenido en diciembre de 1977 cuando ingresaba a Uruguay por el puerto de Colonia. A la semana fue trasladado a Montevideo, y en un primer momento no fue torturado. Pero tras recibir información aportada por el “Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina” (SIPNA), el detenido fue vendado y trasladado hasta la base aérea contigua al Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones). Rey Piuma confirma que en el traslado participaron los militares Eduardo Craigdallie y Daniel Maiorano. Se maneja De Gregorio que fue asesinado tras el traslado. Según la nota de Blixen, la información que aporte Piuma puede ayudar a establecer el papel de la marina uruguaya en la coordinación represiva y la responsabilidad directa de quien fuera entonces el jefe de la DIPRE, Álvaro Diez Olazábal. Blixen concluye reseñando que el testimonio de Piuma no impidió que Craigdallie fuese propuesto para un destino en la Embajada uruguaya en Argentina, y que Ernesto Serrón (también acusado de torturador) fuera designado en Inglaterra.

(Semana Brecha Sección POLITICA 01/12/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diaarioelpais.com.uy](http://www.diaarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil**

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**